

larga cuenta que me ha dado de las cosas de allá, he entendido los términos y ser en que están, que me ha dado la pena y congoja que podeis pensar, y para que mas cumplidamente lo podais ver, y conocer la razon que para ello tengo, os envío copia de la carta que él me escribe de su mano, porque la original queda acá para responder á ella; y tambien va copia de la de la reina de Hungría, mi hermana, que con ella vino abierta, para que la veais, y puesto que he mirado y considerado si habria otro remedio para atajar tan gran mal, no hallo ninguno sino el que el rey dice, que es la ida de la reina, á cuyo efecto envío á Garcilaso para que dándole las cartas que el rey y yo le escribimos, le hable de parte de ambos y en vuestra presencia en la sustancia que lleva entendido, y con la instancia y erbor que veis que conviene, y lo mismo hareis vos por vuestra parte, etc.

»En lo que toca á la provision del dinero, por la carta del rey vereis lo que dice, y aunque sé, hija, que habeis tenido y teneis el cuidado que él y yo confiamos de vos, todavia porque en esto consiste el principal remedio para todo hallándose sus cosas y persona en tantos trabajos y el rey de Francia tan alcanzado y necesitado, que segun lo que Garcilaso ha podido entender y me ha dicho no tiene forma para sustentar su gente mas de hasta el mes de mayo, como dél lo entenderéis, os ruego con el encarecimiento que puedo, que usando de todos los medios y arbitrios que paresciesen mas convenientes, hagais mas de lo posible para que sea proveido de la cantidad de dinero y por el tiempo que os debe haber escrito ó escribirá....

»A don Diego de Acuña mandareis decir que pues Garcilaso que partió despues dél me ha dado nuevas de la salud del rey, no habia porque él tome trabajo en venir....»

Y de su mano añadia: «Hija, por la copia de un capítulo de la carta que escribo á la reina mi hermana que va con esta, y por la que el rey mi hijo le escribe, vereis la instancia y amonestaciones que entramos la hacemos sobre su vuelta á Flandes, y yo no uso de las razones y causas tan grandes que hay para ello, pues ella las sabe y entiende mejor que nadie las podia decir á vos, hija, conforme á lo escripto y á todo lo que para ello viere de convenir; instadle y amonestadle sobre ello, y principalmente sobre que ella vea la perdicion, deshonra y ruina del rey mi hijo y de nuestra casa ó el remedio de ella: no sé mas que se le pueda decir, y cuanto conviene que mi hijo sea proveido de dinero y que la reina lo llevase consigo.—De vuestro buen padre.—Cárlos (1).»

Que desde que se encerró en aquella soledad, dicen los historiadores, no hizo ya caso ni quiso que se le hablaran del oro que venia de Indias, y que en abundancia trajo aquel año una flota.—Es tan contrario este aserto á la verdad, que precisamente la gran remesa de oro, plata y perlas que entonces acababa de llegar de Nueva España, la Florida y otros puntos de América, fué el negocio que mereció al retirado en Yuste la atención mas preferente, el que miró con el mas vivo interés, y el que le traia mas cuidadoso y desasosegado, segun por muchos documentos que tenemos á la vista se infiere. El hecho, que es digno de consideracion, fué como sigue.

Habia llegado en efecto en 1556 una flota de Indias con una remesa de oro, plata y perlas, que representaba la enorme suma de mil quinientos cuarenta y nueve millones, doscientos noventa y seis mil setecientos dos maravedises (2). De estas

(1) Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Códice titulado: *Libro de cosas curiosas de en tiempo del emperador Cárlos V y del rey don Felipe nuestro Señor*, escrito por don Antonio Cereceda para él mismo. C. 187, est. 35, grada 5.

En el mismo códice se hallan varias otras cartas del mismo género.

(2) «Relacion de lo que se truxo de las Indias en dicho año 1556 en oro y plata:

	Cuentos.	Mrs.
Para S. M. . . . .	260	990.156
Para mercaderes, particulares y difuntos. . . . .	1.285	305.777
Importa todo. . . . .	1.549	296.702

Archivo de Simancas, Estado, leg. núm. 120.—En el mismo legajo se hallan varias relaciones, algunas con expresion de lo que vino de cada punto y en cada nave, las cuales todas vienen á coincidir en la misma cantidad.

cantidades unas pertenecian al rey, otras eran de particulares, mercaderes y difuntos. El rey don Felipe, y en su nombre la princesa gobernadora, su hermana, habian mandado á los oficiales de la casa de Contratacion de Indias de Sevilla que entregaran á su factor general integro y sin descuento todo lo que hubiese venido, fuese del rey, fuese de mercaderes y particulares, sin pagar ni cumplir libranzas de ninguna especie (3). Aquellos funcionarios no cumplieron lo que en la real cédula tan explicita y absolutamente se les prevenia, sino que contra lo expresamente mandado entregaron á varios mercaderes y particulares cantidades que les pertenecian y eran suyas. Esta falta, si así puede llamarse, de los oficiales de la casa de Contratacion, excitó el enojo del emperador á tal extremo y á tal punto, que no solo pidió muchas veces que se los procesara con todo rigor, sino que no cesaba de instar á que se los castigara con toda la dureza posible y sin consideracion de ningun género. Toda la correspondencia de Cárlos sobre este punto, que duró mucho tiempo, está escrita con una irritabilidad que nadie ha supuesto en el cenobita de Yuste, y que demuestra cuán al alma le habia llegado que se tocara al oro venido de Indias.

«Hija, le decia á la princesa, cuando yo aqui supe que Rui Gomez era llegado allá, yo estaba para escribirlos sobre esta negra suelta de este dinero que estaba en Sevilla, y dejélo de hacer hasta agora, así para saber dél si era posible que fuese verdad tan gran bellaqueria como esta, como por ver si con el tiempo se me pasase la cólera que desde que lo supe he tenido, la cual por ser tan justa, no solamente no me pasa, mas cada dia se me acrecienta mas, y se me acrecentará hasta que yo sepa que los que tienen en ella lo remedian, de manera que el rey mi hijo no venga á recibir el afrenta que recibirá si no se remedia, y muy de veras, y de raíz y muy presto. En verdad si cuando lo supe yo tuviera salud, yo mesmo fuera á Sevilla á ser pesquisidor de donde esta bellaqueria procedia, y pusiera todos los de la contratacion en parte, y los tratara de manera que yo sacara á luz este negocio, y no lo hiciera por tela ordinaria de justicia, sino por la que convenia por saber la verdad, y despues por la misma juzgara que los culpados, porque al mismo instante les tomara toda su hacienda y la vendiera, y á ellos les pusiera en parte donde ayunaran y pagaran la falta que habian hecho. Digo esto con cólera y con mucha causa, porque estando yo en mis trabajos pasados con el agua hasta encima de la boca, los que acá estaban muy á su placer, cuando venia un buen golpe de dinero, nunca me avisaban de ello, que juntamente no me avisasen que ya él era suelto; y agora que ya de siete ú ocho millones que eran llegados ya se habian venido á parar en cinco, hánlo hecho tan bien que de estos cinco millones han venido á parar en quinientos mil ducados, y no me quitarán de la cabeza que esto no se puede haber hecho sino con dar parte, y buena, de ello á los que lo han hecho soltar, y el juez que allá va ¿qué ha de hacer sino lo mesmo que los otros, y qué averiguará en ello sino lo que le ternán mandado?... Así, hija, que en esto no veo otro remedio sino averiguar esto y tornar á coger el

(3) Decia la real cédula: «Mis oficiales de la casa de la Contratacion de las Indias en la ciudad de Sevilla.—Yo vos mando que luego que esta recibais, sin que haya dilacion alguna, deis y entreguéis á Hernán Lopez del Campo, mi factor general, y á Francisco de Vega en su nombre, todo el oro é plata é barras, y tejuelos é monedas, que hubieren quedado y al presente estuvieren en esa casa, de lo que se truxo de las Indias el año pasado de 556 en las naos que llegaron de Tierra Firme é la Nueva España é Honduras é Isla Española é otras partes de las Indias, así para mí como para mercaderes y pasajeros é de bienes de difuntos, y de lo que se salvó y vino en orrio en las naos que se perdieron en la costa de la Florida, y en otra cualquier manera, sin descontar ni sacar cosa alguna para cumplir ni pagar cualesquiera cédulas y libranzas y otras cosas que os hayamos mandado pagar y cumplir por cualesquiera cédulas ó libranzas firmadas de mi mano, ó de la Serenísima Princesa de Portugal, mi muy cara y muy amada hermana, gobernadora de estos reinos, á cualesquiera personas por cualesquier causas que sean que tuviéredes que cumplir el dia que esta recibiéredes... ni lo que decís que se menester para los empréstitos y depósitos que se han tomado, porque entrado todo en poder del dicho factor, yo mandaré proveer lo que se hobiere de hacer, etc. En Valladolid, 1.º de marzo de 1557 años.»—Archivo de Simancas, Estado, legajo 120.

dinero que han soltado, pues dicen que fué sobre fianzas, y sino castigar muy bien en todas sus haciendas los de la contratacion, y todos los que en esta bellaqueria han tenido culpa; y si esto no se hace, yo certifico que lo escribiré al rey de manera que él mostrará mas su cólera que hasta agora ha hecho, y le aconsejaré que no lo lleve por tela de justicia ordinaria, sino muy extraordinaria, y si por esto yo soy bueno para ello, aunque tenga la muerte entre los dientes, holgaré de hacerlo, etc. (1).»

«He visto, decia al secretario Vazquez en 12 de mayo, lo que decís del sentimiento que ha tenido el rey de la suelta del oro y plata de Sevilla, y lo que envia á mandar que se haga de los oficiales de la casa de la Contratacion en caso que tengan culpa; y pues esta consta claramente por la relacion que habeis enviado, sacada de las informaciones que se han hecho hasta los 29 del pasado, será bien que si ya la princesa no lo ha proveido, envíe á mandar á los que en esto entienden que suspendan luego á los dichos oficiales y los prendan, y ahorrados, públicamente y á muy buen recaudo los saquen de aquella ciudad y traigan á Simancas, y pongan en una mazmorra, y les secuestren sus haciendas, y pongan en depósito á recaudo, hasta que el rey provea sobre ello lo que se debe hacer.... Está bien lo que decís que os avisan de Sevilla, que se cumplirán los veinte mil ducados para mi gasto á sus tiempos, y así espero que será lo de los escudos; prevendreis desde luego que para mediado junio estén aqui los cinco mil ducados para los meses de julio, agosto y setiembre, porque así conviene, etc. (2).»

Iguales ó semejantes negocios siguieron ocupando al emperador el segundo año de su permanencia en Yuste. Y cuando en este año (1558) se descubrió haberse infiltrado la herejía de Lutero en Castilla, «única provincia, decia el papa, que habia estado libre de este contagio (3),» y cuando de sus resultados fueron presas varias personas de cuenta y entregadas al Santo Oficio, segun en otro lugar diremos, el emperador desde el claustro de Yuste tomó en este asunto una parte muy activa, escribió al rey, á la gobernadora, á los del consejo de la Inquisicion, á todo el mundo, excitando á que usaran de severidad y de rigor con los denunciados y presos; y el que tan indulgente y flojo se habia mostrado en muchas ocasiones con los protestantes de Alemania, se mostró tan inexorable con los luteranos españoles, que no encontraba ni castigo bastante duro que imponerles, ni palabras bastante enérgicas para inculcar que no hubiera indulgencia con ellos. «Hijo,» escribia de su puño y letra al rey Felipe II, este negro negocio que acá se ha levantado me tiene tan escandalizado cuanto lo podeis pensar y juzgar. Vos vereis lo que escribo sobre ello á vuestra hermana: es menester que escribais y que lo proveais muy de raíz, y con mucho rigor y recio castigo; y porque sé que teneis mas voluntad, y habeis mas hervor que yo lo sabria ni podría decir ni desear, no me alargaré mas en esto. De vuestro buen padre.—Cárlos (4).»

Y á la princesa regente le decia: «Hija.... Cuanto á lo que decís que habeis escrito al rey dándole razon de lo que pasa en lo de las personas que se han preso por luteranos, y los que cada dia se descubren, y que mostrastes mi carta que sobre esto os escribí al arzobispo de Sevilla y á los del consejo de la Inquisicion, y el favor que les habeis ofrecido, y las diligencias de que en todo usan, me ha parecido bien. Pero creed, hija, que este negocio me ha puesto y tiene en tan gran cuidado y dado tanta pena que no os lo podría significar, viendo que mientras el rey y yo habemos estado ausentes de estos reinos han estado en tanta quietud y libres de esta desventura, y que agora que he venido á retirarme y descansar á ellos sucede en mi presencia una tan gran desverguenza y

bellaqueria, y incurrido en ello semejantes personas, sabiendo que sobre ello he sufrido y padecido en Alemania tantos trabajos y gastos y perdido tanta parte de mi salud; que ciertamente, si no fuese por la certidumbre que tengo de que vos y los de los Consejos que ahí están remediarán muy de raíz esta desventura, pues no es sino un principio sin fundamento y fuerzas, castigando los culpados muy de veras para atajar que no pase adelante, no sé si tuviera sufrimiento para no salir de aqui á remediallo....» Sigue aconsejándola y recomendándola que use de todo rigor; le recuerda el ejemplo de lo que él dejó ordenado y establecido en Flandes, que era «quemar vivos á los contumaces, y á los que se reconcilian cortarles las cabezas;» la exhorta á que con el arzobispo y los del consejo de la Suprema ejecute una cosa semejante con los luteranos de España, «sin excepcion de persona alguna;» la alienta á que haga en esto «mas de lo posible,» y no contento con escribir, le anuncia que envia á Luis Quijada para que hable con ella é informe de su pensamiento á los inquisidores (5).

Así atendia á todo, era consultado en todo, intervenia en todo, y todo lo manejaba y dirigia desde su soledad el hombre á quien nos han pintado, desde que se retiró al monasterio, totalmente abstraído de todo negocio mundano, ajeno á todos los acontecimientos de Europa, enteramente extraño á la política, tan desapegado á los intereses que no volvió á acordarse de los tesoros que venian de Indias, y tan de todo punto deshumanado que ni sabia ni queria saber ni qué hacia ni dónde estaba su hijo (6).

¿Han sido mas exactos y mas verídicos los que nos han representado al augusto huésped de Yuste como dechado de sobriedad, de penitencia y de austeridad, mortificando asiduamente su cuerpo con ayunos, disciplinas y maceraciones? No es esto ciertamente lo que arroja la inmensa correspondencia, auténtica y original, que tenemos á la vista, comprensiva de todo aquel periodo. Desde el lento itinerario que llevó el emperador del puerto de Laredo al monasterio de Yuste comenzó á demostrar que ni le eran de todo punto agradables las privaciones, ni del todo indiferentes los placeres de la mesa (7).

(5) Archivo de Simancas, Inquisicion, folio 42.—Es, pues, muy verosímil lo que sobre esta materia cuenta el obispo Sandoval haber dicho el emperador: «Errarse ha si los dejasen de quemar, como yo erré en no matar á Lutero; y si bien yo le dejé por no quebrantar el salvoconducto y palabra que le tenia dada, pensando de remediar por otra vía aquella herejía, erré porque yo no era obligado á guardarle la palabra, por ser la culpa del hereje contra otro mayor Señor, que era Dios; y así yo no le habia ni debia de guardar palabra, sino vengar la injuria hecha á Dios.» Vida del emperador en Yuste, pág. 9.

(6) Por no aglomerar documentos nos hemos limitado á citar, de entre los muchos que poseemos, los que hemos creído pueden bastar á desvanecer la idea que los historiadores nos habian dado de su género de vida en este punto.

(7) De Medina de Pomar escribia ya su secretario Gaztelu (9 de octubre, 1556) acusando el recibo de los regalos que le enviaba la princesa, añadiendo que las conservas habian gustado tanto á S. M., que mandó guardarlas y que nadie las tocasse; y que el alcalde Durango habia logrado con mucho trabajo proporcionar frutas, aves y pescados. El 11 decia desde Burgos, que el día anterior habia comido S. M. tanto pescado, que temian le hiciese daño. Quejábanse Gaztelu y Quijada en Palenzuela del mal estado en que habian llegado los bizcochos enviados al emperador, y en Torquemada agradecian el envío de aves y frutas hecho por el obispo de Palencia. De Medina del Campo escribia Luis Quijada (6 de noviembre) que el emperador habia comido buen pan, anguilas, ranas y barbos, y encargaba que para el día siguiente le mandasen anchovas, de que gustaba mucho. El 14 desde Jarandilla acusaba el mismo mayordomo el recibo de las empanadas de anguilas, que decia gustar á S. M. mas que las truchas, y que se escribiese á Perejon enviase unas aceitunillas de las que habia regalado á S. M., porque se acababan. Decia el 20 que no se enviase anguilas empanadas, porque hacian daño á S. M., y por ello estaba indispuerto; aunque para él lo atribuian al mal tiempo. Sin embargo, el 31 las volvió á comer, pues «por ser día de vigilia no habia querido comer salchichon de ninguna especie, ni morellas, ni cosa de puerco.» El 2 de diciembre queria saber S. M. cómo se hacia el adobo de las aceitunas; le decia á su mayordomo que en Gama, lugar del conde de Osorno, se hallaban las mejores perlices del mundo, y que le constaba que en Tordeillas, en casa del marqués de Denia, se hacian longanizas á estilo de las de Flandes, encargándole le proporcionase de todo. El 6 escribia el secretario Gaztelu, que las anchovas habian gustado mucho al emperador,

(1) De Yuste, 1.º de abril. Archivo de Simancas, Estado, leg. 119.

(2) «De Yuste, á 12 de mayo de 1557.—Cárlos.» Archivo de Simancas, Estado, leg. 119.

(3) Carta original del cardenal de Sigüenza á la princesa de Portugal desde Roma.—Archivo de Simancas, Estado, leg. 883.

(4) Párrafo adicionado de mano y letra del emperador (que poseemos autógrafo) á carta escrita á su hijo en 25 de mayo de 1558.—Todo lo que antecede en la carta es de letra del secretario Gaztelu.—Archivo de Simancas, Estado, leg. 128.

Diríase que había querido como despedirse de los goces materiales del gusto para llevar mejor, cuando entrara en el retiro, las abstinencias y privaciones de la vida claustral con que pensara mortificarse, si los documentos no justificaran que aun después de su entrada en el monasterio, en medio de los padecimientos de la gota y de otros males que solían aquejarle, no guardó toda la frugalidad que hubiera convenido á su salud (1).

Como impertinentes para la historia, hubiéramos omitido de buena gana tales pormenores y menudencias, si por una vez no los creyéramos necesarios, ya que nos toca á nosotros ser los primeros á desempeñar la ingrata tarea de rectificar lo que por espacio de trescientos años nos habían estado enseñando tantos, y entre ellos algunos tan respetables historiadores.

Es mas conforme á la verdad lo que nos han dicho acerca de la pobreza con que vivía el emperador en la casa religiosa de San Jerónimo en punto á servidumbre y menaje? «Vivia tan pobremente, dice el venerable obispo Sandoval (en otras cosas tan veraz y tan exacto), que mas parecían sus aposentos robados por soldados que adornados para un tan gran príncipe.» «Había, prosigue, una sola silla de caderas, que mas era media silla, tan vieja y ruin, que si se pusiera en venta no dieran por ella cuatro reales.... etc.»

No se concibe fácilmente cómo un historiador tan ilustrado y docto, tan inmediato á los tiempos de que escribía, y que debió tener á su disposición tantos y tan apreciables elementos, haya aventurado tan inexactas noticias. Felizmente en este punto poseemos cuantos datos se pudieran apetecer. Conocemos el número, los oficios y hasta los nombres de los sirvientes y criados que conservó el emperador en Yuste, que eran cerca de sesenta; diferencia notable de los doce que le dan solamente los mas de los historiadores (2). Sabemos tambien el número, la calidad y el valor de las alhajas que cons-

pero que le eran nocivas, y que la duquesa de Frias le había enviado doce pares de guantes, aguas, pebetes y un perfumador. El 29 avisaba haber llegado las salchichas de la princesa y las de Tordesillas, y que el 28 había comido S. M. ostras frescas de Portugal y en escabeche, remitidas por don Sancho de Córdoba, y acedias y anchovas; que se había recibido la receta de las aceitunas regaladas por Perejon, y le habían gustado las enviadas por el presidente.—Archivo de Simancas, Estado, leg. 117. En todo este legajo se encuentran multitud de cartas del secretario y mayordomo del emperador, escritas en el propio sentido.

(1) Las cartas auténticas de su mayordomo nos informan de que el 5 de febrero (1557) comió de la cecina que le había enviado Juan de la Vega; que el 9 comía ostras crudas, y que Equino le había remitido por encargo suyo el vino que llamaban bastardo: que el 24 instaba por que le enviasen arenques frescos y salados; que el 4 de marzo pedía salmon y arenques frescos, y que tenía lampreas de Alcántara. Su mismo médico Mathisio en 14 de mayo nos dice que S. M. comía cerezas al principiar la comida, no reparando en tomar después «una escudilla de crema y nata.» luego «un pastel con especias,» además de otros manjares que va enumerando. En 9 de julio decía Luis Quijada que S. M. comía melones y otras frutas. Y aun en agosto del año siguiente (1558), menos de dos meses antes de morir, al anunciar el mayordomo que se habían perdido los melones del jardín, manifestaba el sentimiento que de ello tenía el emperador, porque solía decir S. M. «que valía mas un ruin melon que un buen pepino.»—Archivo de Simancas, ibid.

(2) Los que quedaron para el servicio del emperador en Yuste, fueron los siguientes:

#### Cámara.

Moron, guardaropa y dos mozos.  
Guillermo Maines y un mozo.  
Charles y un mozo.  
Hugier y un mozo.  
Matías y un mozo.  
El doctor y dos mozos barberos.  
Nicolás y un mozo.  
Chirique y un mozo.  
Gabriel y un mozo.  
Boticario y dos mozos.

#### Furriería

Franme.  
Martin.  
Juanelo, relojero, y un mozo.

tituían el menaje de sus aposentos, su joyería, las piezas de plata de la cámara, mesa y capilla, los cuadros y pinturas, los libros, los muebles y efectos todos que formaban el ajuar del guardaropa, de la panadería, de la despensa, de la cava y furriería. Y en verdad, si el menaje no era el de un palacio imperial, estaba muy lejos de ser tan humilde, tan pobre y miserable como le supone el obispo historiador, y con él los mas de los escritores hasta nuestros dias, puesto que se apreciaron los bienes muebles que el emperador llevó á Yuste en 3.615,294 maravedises (3).

Tampoco hemos hallado, en la larga y minuciosa correspondencia que poseemos, el menor fundamento para poder admitir ni como cierta ni como verosímil la especie de que el emperador se entretuviera en la fabricacion de relojes, ni menos en la construccion de soldados que tocaban clarines, de pajaritos de madera que volaban, de molinitos de hierro que hacían harina y se llevaban en un bolsillo, y de otras figuritas y juguetes mecánicos, con que algunos han pretendido divertirse la Majestad Cesárea de Carlos V y divertía y embaucaba á los monjes, que en su ignorancia atribuían á efecto mágico el movimiento de aquellos diminutos artefactos. Negocios y asuntos mas graves ocupaban al ilustre morador de Yuste en su retiro. Especie tan peregrina solo puede explicarse por un espíritu de lisonja, aplicando al César lo que tal vez hacia el famoso relojero constructor, hábil ingeniero y diestro mecánico Juanelo Turriano, que Carlos había traído y tenía consigo.

Lo que hay de verdad es que Carlos se ejercitaba en oficios de devoción y de piedad todo el tiempo que sus padecimientos y los negocios de que hemos hecho mérito le permitían; que gustaba de asistir á los divinos oficios y á las solemnida-

#### Oficios.

Panadería. Andrés y su ayuda y un mozo.  
Cava. Muñol y su ayuda y un mozo.  
Salsería. Nicolás y su ayuda y un mozo.  
Guardamange y su ayuda.  
Cocina. Dos cocineros y dos mozos.  
Pastelero y un mozo.  
Dos panaderos sin mozos.

#### En Cuacos.

El secretario Gaztelu.  
Los que hacían la cerveza.  
El relojero y guardajoyas, y las mujeres.  
Total de sirvientes, unos cincuenta.  
Archivo de Simancas, Estado, Castilla, leg. 121.

(3) El inglés William Stirling publicó en el año próximo pasado de 1852 una Vida de Carlos V en Yuste (un tomo en 8.º de 270 páginas) con el título de *The cloister life of the Emperor Charles the Fifth*. Como escrita sobre los documentos del Archivo de Simancas que había copiado y reunido el archivero don Tomás Gonzalez, y que por los medios que en el Prefacio refiere fueron á parar á sus manos, es ciertamente lo mejor y mas completo que sobre esta materia se ha publicado hasta hoy, si bien, con mayor copia de documentos nosotros, tenemos todavía que rectificarle en algun otro punto.

Por apéndice á esta obrita pone Mr. Stirling el inventario que copió el archivero Gonzalez de las joyas, alhajas, pinturas, libros, objetos de plata y oro, muebles y todo género de efectos y artículos que llevó Carlos V á Yuste. Nosotros, además de esto, tenemos la relacion de los efectos que á la muerte del emperador mandó su hijo Felipe II que se le reservasen y no se vendiesen, con la tasacion del valor de cada uno de ellos, cuyo conocimiento debemos al actual archivero nuestro amigo el señor don Manuel García Gonzalez.

Al final de esta relacion se halla la siguiente nota: *Suma todo lo que, como está dicho, S. M. ha mandado que se le guarde de los dichos bienes de Yuste, como arriba va dicho y declarado, un cuento novecientos y cuarenta y cinco mil y ducientos y doce maravedises, sin las cosas que va dicho que no están tasadas y otras que S. M. no ha pagado.*

Y en seguida: *Todos los bienes que al presente hay en ser de los del dicho monasterio de Yuste, contando los que arriba están escritos, montan. . . . . 3.615,294 ½*  
*Y descontados dellos los dichos. . . . . 1.945,212*  
*Que montan los bienes arriba contenidos que S. M. ha mandado guardar, restan liquidamente. . . . . 1.670,082 ½*

Archivo de Simancas, Descargos de personas reales, leg. núm. 13.—Carta de Luis Quijada de 3 de febrero de 1558.

des religiosas, que oía muchas misas y sermones, se deleitaba en tener pláticas doctrinales con su confesor Fr. Juan de Regla y con el predicador Fr. Francisco de Villalva, recibía con frecuencia los santos sacramentos, asistía á las procesiones, hacia limosnas, oraba y meditaba, acaso aplicó alguna vez á su cuerpo las disciplinas, y que su muerte fué tan cristiana y ejemplar como diremos luego. Tambien lo es que tuvo diferentes conferencias con el P. Francisco de Borja, el antiguo duque de Gandia, religioso profeso en la Compañía de Jesus desde que resolvió renunciar al mundo afectado por el espectáculo del desfigurado rostro de su difunta emperatriz, segun dejamos referido en otro lugar (1).

Resuelto ya Carlos á desprenderse de las ligaduras que aun le ataban al mundo, y á renunciar totalmente á un poder de que si no estaba en ejercicio activo como antes, conservaba aun el derecho, y no pocas veces le hacia sentir con su consejo, con su influjo y con su nombre, determinó abdicar definitivamente el imperio (mayo, 1558). En su consecuencia ordenó que de allí en adelante se le tratara solamente como á un particular, y mandó se le enviaran nuevos sellos, sin coronas, águila, toison ni otra insignia, bien que á pesar de su mandamiento la princesa y cuantos por escrito se le dirigían continuaron dándole los títulos de «Sacra Cesárea Católica Majestad.» Hizo Carlos esta renuncia contra la voluntad y deseo del rey don Felipe su hijo, en cuyo obsequio y á fuerza de gestiones de parte de este la había diferido un año entero, á fin de que, como decía el rey don Felipe, no le faltara, en la situación crítica en que se hallaba, la sombra de su autoridad (2).

Vengamos ya á lo de las exequias en vida.

Tal boga ha alcanzado la ruidosa anécdota de que el emperador Carlos V se hizo celebrar sus propios funerales en Yuste, asistiendo á ellos con las circunstancias antes referidas, que el mismo William Stirling, el postrero y el que con mas datos ha escrito la vida de Carlos V en Yuste, no se ha atrevido á desecher como fabulosa y apócrifa la anécdota de los funerales. Y si bien niega lo de la mortaja y el ataud, y otras absurdas circunstancias que se leen en Estrada, Robertson, Miñana y otros autores, no ha tenido valor para dejar de admitir la relacion de las honras fúnebres segun la hace el P. Sigüenza, y ha creído mas al historiador de la orden de San Jerónimo que los documentos sobre que escribió su obra, y la opinion explícita consignada por el archivero que con suma diligencia los recogió y se los proporcionó (3).

Nosotros, que hemos invertido buena suma de tiempo en examinar con minuciosa prolijidad los documentos auténticos que pudieran darnos luz sobre un suceso que tanta celebridad ha adquirido, podemos asegurar que no hemos hallado uno solo, que indique siquiera ni dé ocasion á sospechar la certeza del hecho que se supone. Cabalmente es tan copiosa la correspondencia original que existe de las personas de mas repre-

(1) En algunos de estos coloquios intentó Carlos persuadir al P. Francisco á que dejara el hábito de jesuita, á cuya orden no se mostraba el emperador muy afecto, y tomara el de San Jerónimo á quien tenía particular devoción, ó de otra de las mas antiguas y acreditadas; á lo cual se negó con respetuosas y graves razones el esclarecido magnate que tanto había de honrar después la nueva Compañía con sus virtudes y su santidad.

(2) «Mas lo que me cumpliría extrañamente (le decía Felipe II en marzo de 1557 á Ruy Gomez de Silva, encargado de esta negociacion) es que S. M. no quisiera renunciar el imperio, ¡pues todos le han dicho que no tiene conciencia en lo que se hace, pues él no lo sabe; y cierto para aquí y para Italia yo perderé mucho si S. M. lo renuncia, y mas de lo que nadie piensa; y se ve ya bien cuánto pierdo en no tener la sombra de su autoridad. Vos le dad cuenta de esta vuelta del príncipe de Orange, y le suplicad con grandísima instancia, aunque sea volviendo al monasterio, que no quiera por agora, hasta ver qué término toman mis cosas, renunciar, y de lo que determinare me avisad luego por todas las vias que pudiéredes, porque si S. M. es servido de ello cese la ida del príncipe; y no os encarezco cuanto me va en esto, porque vos lo sabeis; y así quiero que le hagais grandísima instancia en ello y le deis cuenta de lo de Italia, etc.»—Archivo de Simancas, Estado, leg. 119.—Ruy Gomez de Silva lo cumplió así, segun consta de su carta al emperador, de Valladolid á 21 de abril del mismo año.

(3) Stirling, *The cloister life of the Emperor Charles the Fifth*, Chapter IX, pág. 194.

sentacion y autoridad que rodeaban á Carlos V en su retiro, la del mismo emperador con sus hijos don Felipe y doña Juana y con los ministros y secretarios de estos, que con dificultad habrá período alguno histórico que pueda ser conocido, y de que puedan darse mas exactas y minuciosas noticias. El curioso podría fácilmente saber las mas menudas é insignificantes acciones de la vida de Carlos desde el dia de su entrada en el monasterio hasta el de su muerte. El en que se supone con mas visos de verosimilitud el famoso suceso de las exequias es el 30 de agosto de 1558. Nosotros hemos tenido la paciencia de examinar la correspondencia *diaria* de agosto y de setiembre; las cartas de Luis Quijada, el mayordomo, amigo, confidente y la persona mas allegada al emperador; las del secretario Martin de Gaztelu; las de Juan de Vazquez de Molina, á quien no se ocultaban ni aun los mas íntimos secretos; las del médico Mathisio, las del prior y otros monjes del monasterio; por ellas hemos visto lo que el emperador hacia cada dia y cada hora, desde que se levantaba hasta que se acostaba, y cómo pasaba cada noche. En ninguna de ellas se encuentra una palabra que directa ni indirectamente se refiera á tales honras fúnebres. ¿Será verosímil, será posible que quienes tan menudamente informaban cada dia de todos los actos del imperial cenobita, sin omitir ni aun lo perteneciente á las funciones mas naturales de la vida, guardaran tan profundo silencio sobre una escena que tan notable hubiera sido entonces y tanto ruido ha hecho después? Acaso otro mas afortunado halle algun dia las pruebas que á nuestra exquisita diligencia se han escondido hasta ahora. Entonces nos someteremos gustosos á la verdad que siempre vamos buscando. Entre tanto, y hasta que esto suceda, séanos lícito apartarnos de la opinion comun de los historiadores respecto á los célebres funerales, bien lo hayan atribuido unos á recomendable piedad de Carlos, bien lo califiquen otros de vituperable fanatismo.

Es por consecuencia fuera de toda duda para nosotros que la impresion del lúgubre espectáculo que se ha supuesto no fué de modo alguno la causa de la enfermedad que acarrió la muerte al emperador Carlos V, como han asegurado muchos historiadores. La enfermedad provino de haber comido al sol en una azotea del monasterio la tarde del 30 de agosto. Todas las informaciones de los facultativos y de los testigos están contestes en este punto. «Con esta (le decía el mayordomo Luis Quijada á Juan Vazquez de Molina en carta de 1.º de setiembre) con esta va una relacion del doctor, por la cual verá vuestra merced el accidente que á S. M. ha sucedido desde ayer á las tres después de medio dia acá; y aunque es poco, como el doctor dirá, pónenos en cuidado, porque ha años que á S. M. no le ha acudido calentura con frio sin accidente de gota. El frio casi lo tuvo delante de mí todo, mas no fué grande, puesto que tembló algun tanto; duró casi tres horas la calentura; no es mucha; aunque en todo me remití al doctor, que escribirá mas largo.—Yo temo que este accidente sobrevino de comer antier en un terrado cubierto, y hacia sol, y reverberaba allí mucho, y estuvo en él hasta las cuatro de la tarde, y de allí se levantó con un poco dolor de cabeza y aquella noche durmió mal; así que podría ser fue-se aquello lo que hubiese causado este frio y calentura.—Con lo que sucediere se avisará desde aquí cada dia, etc.» Á última hora escribía que S. M. entendía en su testamento, para lo cual encargaba se enviase al secretario Gaztelu el título de notario (4).

En el propio sentido y atribuyéndolo á la misma causa escribía el doctor Mathisio, médico del emperador, cuya larga carta creemos exeuasado copiar. El 2 repitió la fiebre con el carácter periódico que conservó siempre después, y se envió á llamar al otro médico nombrado Cornelius. El 3 se le hicieron dos sangrias, y S. M. confesó, recibió el Viático y concluyó lo que le faltaba del codicilo. La correspondencia de los dias siguientes da minuciosas noticias del carácter, síntomas, vicisitudes y marcha de la enfermedad, remedios que se le aplicaban, estado del augusto enfermo cada dia y casi cada hora, personas que llegaban al monasterio, cuidado que se

(4) Archivo de Simancas, Estado, leg. núm. 128.